



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0022715/2018

Córdoba, 01 AGO 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Instituto de Administración, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. MERCEDES ABRIOLA DNI N° 36341424 - ID: 2677;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

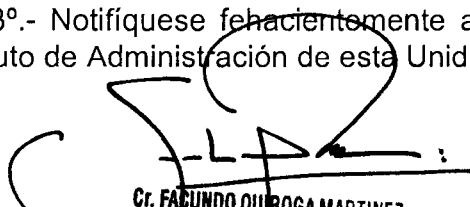
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

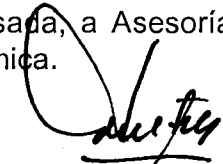
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. ABRIOLA, MERCEDES, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Administración de esta Unidad Académica.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON DORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

780